



República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

## **Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 1189 del 8 de Septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de Noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

---

### **ACTA N° 002 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL**

**DEPENDENCIA:** Rectoría.

**PARA:** Comité Técnico Institucional.

**FECHA:** 8 de febrero de 2024

**HORA:** 8:00 a.m.

**LUGAR DE LA REUNIÓN:** Sede Principal Capitanlargo

**OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN:** Socializar el documento orientador expedido por la SED, realizar el autodiagnóstico, diseñar el informe estrategia e informe de gestión y planear la socialización de la rendición de cuentas de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.

#### **PUNTOS A TRATAR EN LA AGENDA:**

- 1- Oración.
- 2- Saludo
- 3- Verificación de asistencia.
- 4- Leer atentamente el documento orientador y las recomendaciones de la SED para realizar la audiencia pública o rendición de cuentas.
- 5- Diligenciar el autodiagnóstico, los aspectos del informe estrategia e informe de gestión y planificación para la socialización de la rendición de cuentas.
- 6- Propositiones y varios.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- 1- El Docente Wilmer Peñaranda Pabón, ofrece una oración a nuestro Padre Celestial pidiendo sabiduría y salud para todos los asistentes.
- 2- El Rector ofrece un saludo a todos los asistentes, dándoles las gracias por la asistencia esperando lograr avances en la temática a desarrollar.
- 3- Se verificó la asistencia contestando presente las y los siguientes docentes:  
El Comité está conformado por un representante de cada una de las áreas de gestión que al mismo tiempo hacen parte del equipo de calidad.

---

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com



República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

## **Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 1189 del 8 de Septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de Noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

---

*Ruth Paulina Ballesteros Vila, por el área de gestión académica.*

*Diomelía Jiménez Gómez, por el área de gestión comunitaria.*

*Martín Eliecer Duarte Sanguino, por el área de gestión administrativa y financiera.*

*Wilmer Peñaranda Pabón, por el área de gestión Directiva.*

- 4- *Se hizo una lectura minuciosa del documento orientador y las recomendaciones de la SED para realizar la audiencia pública o rendición de cuentas.*
- 5- *Autodiagnóstico y planificación para la socialización de la rendición de cuentas.*

*¿Por qué es importante la rendición de cuentas? Es importante para que toda la comunidad educativa conozca la gestión y manejo de los recursos de la vigencia anterior.*

*¿Cómo funciona? Realizando la invitación a los representantes de los diversos estamentos de la comunidad educativa y las entidades del estado que tengan competencia en el manejo de los recursos asignados a los establecimientos educativos. En reunión del Consejo Directivo que está integrado por los diversos estamentos de la institución se toma la determinación en que se invierten los recursos y se registra en un acta que reposa en la respectiva carpeta.*

*¿Qué beneficios trae? La participación, información, gestión y conocimiento sobre el uso y manejo de los recursos, para garantizar la transparencia en su ejecución.*

*La Institución realizó el proceso de autodiagnóstico para buscar estrategias que fortalezcan este proceso.*

*Se diligencio o desarrollo la estrategia del proceso de rendición de cuentas en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes ítems:*

*Presentación:*

- 1- *Objetivos*
- 2- *Alcance*
- 3- *Equipo y forma de trabajo*
- 4- *Sensibilización*
- 5- *Autodiagnóstico*

---

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*



República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

## **Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 1189 del 8 de Septiembre del 2021 Resolución Nº 006617 del 9 de Noviembre del 2022

DANE 254003000330

NIT. 900043557

- 6- Definición de espacios de rendición de cuentas( Audiencia Pública-otros listar y explicar)
- 7- Definición de ejes temáticos
- 8- Recolección, análisis y sistematización de la información.
- 9- Interlocutores
- 10- Logística
- 11- Comunicación ( Divulgación-convocatoria)
- 12- Participación de la comunidad: propuestas y preguntas. (Inscripción y radicación-análisis –respuestas)
- 13- Informes ( Informes de gestión Informe de ejecución de la audiencia pública-informe evaluación estrategia)
- 14- Evaluación (Por participantes- por comité coordinador de rendición de cuentas)
- 15- Plan de acción y cronograma

**Estrategia de divulgación de la rendición de cuentas:**

*Presentación de cartelera alusiva a la rendición de cuentas expuesta en sitio público para que las personas de la comunidad se enteren de este evento y participen.*

*Para los padres de familia y comunidad educativa se publicará en la página WEB del plantel educativo y en reunión con acudientes de los estudiantes sobre el proceso de rendición de cuentas y el informe de ingreso y gastos, además de la gestión realizada.*

*En la formación que se realiza cada comienzo de semana con estudiantes se les estará informando del evento a realizar de la audiencia pública rendición de cuenta.*

*La Rectoría enviará un oficio a los entes de control como Secretaría de Educación Departamental, Administración Municipal, Consejo Municipal, Junta de Acción Comunal, del evento a realizarse sobre audiencia pública rendición de cuentas de la Institución Educativa Rural Capitanlargo.*

*El informe de cada una de las áreas de gestión incluye el análisis de metas planteadas en el PMI, los indicadores, datos relevantes y situaciones de la institución, donde se da a conocer que se logró, como se logró, que impacto se alcanzó y que nos quedó pendiente por realizar. Además de la información financiera donde se detalle que se gastó, como se gastó y a cuantos estudiantes benefició.*

*Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego*

*Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com*



República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

## **Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 1189 del 8 de Septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de Noviembre del 2022  
DANE 254003000330 NIT. 900043557

---

Se estableció como fecha para la rendición de cuentas el día martes 28 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. en el salón de actos de la sede educativa principal Capitanlargo.

Los interlocutores serán los siguientes:

- Acudientes y padres de familia de los alumnos del plantel educativo.
- Junta de Acción Comunal.
- Integrantes del gobierno escolar.
- Alcalde municipal.
- Consejo municipal.

Se establecen los siguientes momentos para el proceso de la audiencia pública rendición de cuentas:

1. Apertura: saludo, presentación de la agenda y explicación de la metodología de ejecución de la audiencia pública rendición de cuentas.
2. Presentación de informes donde se exponen los logros, dificultades y retos institucionales.
3. Participación de asociaciones, entidades y organizaciones.
4. Exposición de inquietudes de la comunidad educativa y respuestas por parte del Rector.
5. Cierre para las conclusiones del evento.

Se proyecta realizar el informe de ejecución de la audiencia pública rendición de cuenta de acuerdo a los lineamientos de la SED.

El informe de la evaluación de la estrategia contempla las 4 etapas definidas por la SED, donde se hará la descripción de cada una de las actividades con su respectiva evidencia.

El comité tendrá en cuenta los tiempos para la publicación de los informes.

6. Proposiciones y varios.

El comité recomienda tener en cuenta los lineamientos de la SED para el desarrollo de la audiencia pública.

Firma de los participantes:

---

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com



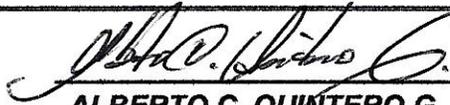
República de Colombia  
Secretaría de Educación Departamental

**Institución Educativa Rural "CAPITANLARGO" de Abrego**

Decreto 1189 del 8 de Septiembre del 2021 Resolución N° 006617 del 9 de Noviembre del 2022

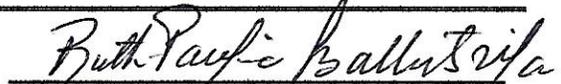
DANE 254003000330

NIT. 900043557



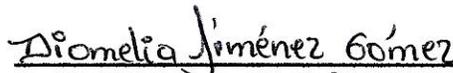
**ALBERTO C. QUINTERO G.**

Rector



**RUTH PAULINA BALLESTEROS V.**

Docente.



**DIOMELIA JIMENEZ GÓMEZ**

Docente



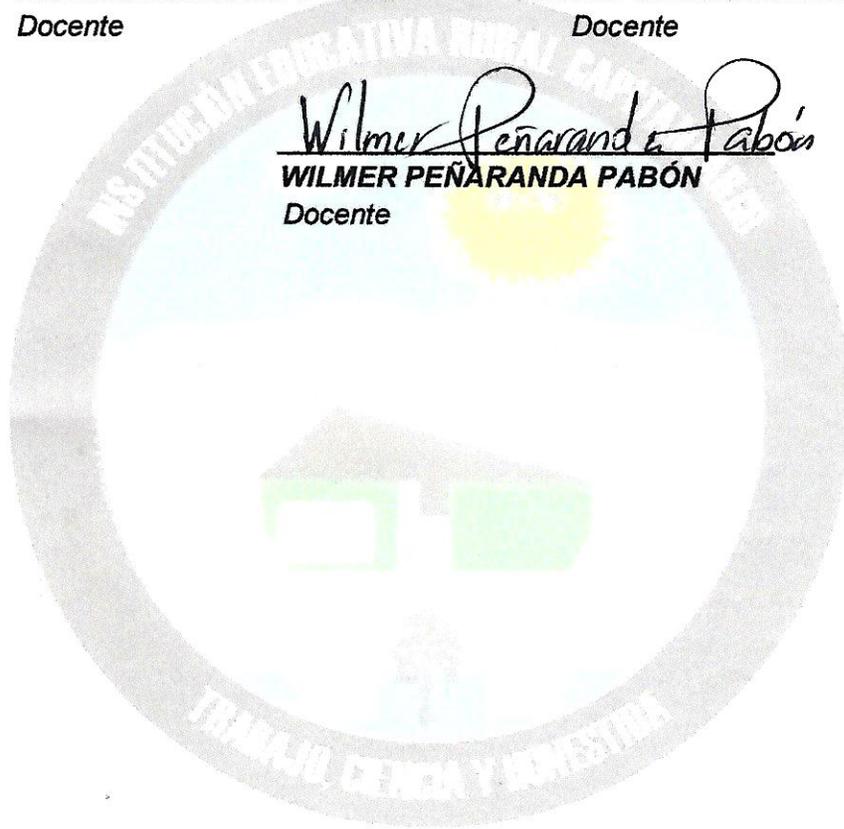
**MARTÍN ELIECER DUARTE SANGUINO**

Docente



**WILMER PEÑARANDA PABÓN**

Docente



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com